



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 18 JUL 2025

VISTO el expediente CC N° 210/2025, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento correctivo y perfectivo para las unidades de facturación del Sistema Informático Comercial y gestión de Procesos en funcionamiento, por el término de doce (12) meses de esta Dirección Provincial, en la suma total estimada de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$ 129.010.716,00.-).

Que en virtud de la necesidad de dar continuidad al funcionamiento del Sistema Comercial a través de la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A., la Directora Comercial de este organismo, mediante Nota Interna N° 1463/2025 requiere la contratación de dicho servicio por un lapso de doce (12) meses.

Que a fs. 02, tomó intervención quien suscribe, autorizando la contratación solicitada.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 107/2025.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 3589/2025 la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. - CUIT N° 30-65821059-5 presentó su oferta la cual asciende a la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 129.010.584,00.-), para el servicio solicitado.

Que la Directora Comercial de este Organismo ha tomado intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que la presente contratación será por el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, ambos inclusive.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 107/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa

.2///...

...///2.

por Adjudicación Simple y el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, y adjudicar la misma a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 129.010.584,00.-), para la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento correctivo y perfectivo para las unidades de facturación del Sistema Informático Comercial y gestión de Procesos en funcionamiento por el término de doce (12) meses, contados a partir del 01 de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026, ambos inclusive.

Que se cuenta con fondos, debiéndose de imputar a las partidas presupuestarias 3.3.6., y 3.4.6., de la UC2600 y 2605UG, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Contratación Directa N° 107/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 129.010.584,00.-), para la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento correctivo y perfectivo para las unidades de facturación del Sistema Informático Comercial y gestión de Procesos en funcionamiento por el termino de doce (12) meses, contados a partir del 01 de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026, ambos

.3///...





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

inclusive. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 107/2025 a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 129.010.584,00.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Nota de Pedido N° 172, la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 132,00.-).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 3.3.6., y 3.4.6., de la UC2600 y 2605UG, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1114 /2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

